

YERBA BUENA, 27 JUN 1985

Cont. Agrio

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1471

obras publicas

VISTO :

Que el Departamento Ejecutivo solicita la aprobación del Convenio con la Sociedad del Estado "Agua y Energía Eléctrica", que se regirá subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil (Libro II - Sec. III - Capítulo VIII) que trata sobre las tareas de apoyo a Topografía al personal Técnico de A. y E. Eléctrica; y

CONSIDERANDO :

Que la Ley 5529 en el Art. 24 Inc. 22 faculta a este H.C.D. a aprobar convenios con participación de la Nación al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Dpto. Ejecutivo Municipal, a realizar el Convenio con la Sociedad del Estado "Agua y Energía Eléctrica", que trata sobre la asistencia al personal Técnico de esta Sociedad en las tareas de apoyo a Topografía, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el mismo.-

ARTICULO SEGUNDO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVASE.-

Julio Cesar Heredia
JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



Carlos Alberto Alderete
CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA